



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2950**

*Corrección de errores de la versión castellana de la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas, de 18 de diciembre de 2012, a propuesta de la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas y Presidenta de la Mesa de la subasta pública, por la cual se adjudica un bien inmueble en Palma de Mallorca (Exp. DGPCOP: SP 353/2011)*

#### Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 18 de diciembre de 2012, a propuesta de la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas y Presidenta de la Mesa de la subasta pública, por la cual se adjudica un bien inmueble en Palma de Mallorca, publicada en el BOIB nº 2, de 3 de enero de 2013.

2. Se ha observado un error en el Número de Identificación Fiscal (NIF), de la entidad mercantil Kitmaker Entertainment, SA.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, establece que las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

**Primero.** Rectificar el error observado en la versión castellana de la Resolución del Consejero de Administraciones Públicas, de 18 de diciembre de 2012, a propuesta de la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas y Presidenta de la Mesa de la subasta pública, por la cual se adjudica un bien inmueble en Palma de Mallorca:

**Donde dice:**

NIF N 4005684 H

**Debe decir:**

NIF A 57670028

**Segundo.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2013

**La Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas**  
Ana María García Serrano

Marratxí, 13 de febrero de 2013

**El Consejero de Administraciones Públicas**  
José Simón Gornés Hachero

